



Fecha:	Valledupar, 28 de Marzo de 2018		
Hora de inicio:	07:30: horas	Hora de finalización	08:30 horas
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA 035 - AREAD - ARCON - 2.26

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 011 DE 2018, CON OBJETO "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ PARA LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP-1) VIGENCIA 2018".

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Cuórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Recomendación proceso PN DECES MIC 011 DE 2018
- 5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Capitán GIOVANNY ANDRES PRIETO TENORIO, Jefe de Contratos DECES, Subteniente CINDY LORENA MARTÍNEZ QUINTERO, Jefe Financiera DECES, Subteniente EDGAR DAVID LOPEZ DURAN, Asesor Jurídico DECES, Intendente Jefe ARMANDO CESAR CAMPO PIZARRO, Jefe Bienes Raíces DECES, Intendente EMER DARIO ORTIZ DIAZ, Analista de contratos DECES.

Se deja constancia que el señor Mayor LUIS JACINTO AMAYA AVILA, Jefe Área administrativa DECES, se encuentra con vacaciones.

2. Lectura del acta anterior

ACTA 034- AREAD - GRUCO - 2.26 del 23/03/2018, que trató sobre el INFORME DE EVALUACION DE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 011 DE 2018, CON OBJETO "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ PARA LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP-1) VIGENCIA 2018".

3. Verificación de los compromisos. (no aplica)

4. Recomendación proceso PN DECES MIC 005 DE 2018.

Informe final de evaluación de la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 011 de 2018, con objeto "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ PARA LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP-1) VIGENCIA 2018", por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.423.825,00), incluido IVA, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 3518 de fecha 20/03/2018, Recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar.

Por lo cual se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas presentadas así:

1. RELACION DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTA
1	LUIS GABRIEL MENA HERRERA	22/03/2018 09:15 AM	\$ 4.423.825,00

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*, en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTA
1	LUIS GABRIEL MENA HERRERA	22/03/2018 09:15 AM	\$ 4.423.825,00

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

OFERENTE	LUIS GABRIEL MENA HERRERA			
	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1. Formulario No. 1 - Carta de Presentación de la Propuesta.	X			CUMPLE
2. Copia de documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura, resolución, etc.)	X			CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X			CUMPLE
4. Fotocopia del pago de afiliación a seguridad social del propietario.	X			CUMPLE
5. Certificación Bancaria del propietario.	X			CUMPLE
6. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – Área de Contratos verificará el boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad Bancaria, y del representante legal o apoderado que firmará el contrato.	X			CUMPLE
7. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – Área de Contratos verificará los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la Entidad Bancaria, y del representante legal o apoderado que firmará el contrato.	X			CUMPLE
8. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – Área de Contratos verificará los antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional del representante legal o apoderado que firmará el contrato.	X			CUMPLE
9. Datos del Beneficiario Cuenta (Formulario No. 2).	X			CUMPLE
10. Compromiso Anticorrupción (Formulario No. 3).	X			CUMPLE
11. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la	X			CUMPLE

Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinara si existe alguna inhabilidad para contratar.

Una vez realizado el análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II), por el oferente **LUIS GABRIEL MENA HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.514 de Valledupar-Cesar, se evidenció que cumple con la totalidad de los documentos solicitados en la invitación a participar, quedando habilitada para continuar en el proceso de selección.

2.2. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES (numeral 2)

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ PARA LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIEP-1) VIGENCIA 2018. (05 MESES)	X	
1	El inmueble debe contar con los servicios (agua, luz, alcantarillado), con mínimo tres (03) habitaciones, dos (02) baños, sala-comedor, cocina, garaje, elementos para almacenamiento de agua, patio y buena presentación (pintura), contando con buenas condiciones de salubridad. El inmueble debe tener un área mínima de terreno de 140,00 M2.	X	
2	El inmueble para la ubicación del personal Policial debe contar con excelentes condiciones de salubridad.	X	
3	El inmueble debe tener un área para bodega, para oficinas ó zona administrativa y deberá cumplir la edificación con las condiciones mínimas de almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales.	X	
4	El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras o inundación que no ofrezca estabilidad. Preferiblemente el piso debe ser en concreto.	X	
5	El inmueble ofrecerá facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal institucional que la ocupe.	X	
6	El inmueble tendrá disponibilidad de varias baterías de baño teniendo en cuenta el número de personal uniformado que laborará en las instalaciones.	X	
7	El inmueble debe estar a paz y salvo por concepto de impuestos y de servicios públicos en el momento de la entrega por parte del arrendador.	X	

OTRAS CONDICIONES MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro	X	

	<p>contrato, se requiere acreditar experiencia en servicio de arrendamiento de bienes inmuebles con el sector defensa, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos (iguales o similares) celebrados y ejecutados durante el año 2017 cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. <p>NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no deberá anexar certificación, solamente debe enunciarlas.</p>		
2	<p>CAPACIDAD OPERATIVA.</p> <p>Los oferentes deberán certificar por escrito, que cuentan con un inmueble disponible en el barrio El Mirador del Corregimiento San José de Oriente, municipio de La Paz, el cual cumple con las condiciones exigidas por el Departamento de Policía Cesar, para que pernocten los policiales.</p>	X	

Una vez realizado el análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II), por el oferente LUIS GABRIEL MENA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.514 de Valledupar-Cesar, se evidenció que presenta la totalidad de los documentos técnicos solicitados en la invitación a participar, quedando habilitada para continuar en el proceso de selección.

2.3. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA – EVALUACION ECONOMICA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MESES	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ PARA LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP-1) VIGENCIA 2018.	05	\$ 884.765,00	\$ 4.423.825,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				\$ 4.423.825,00

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por el oferente LUIS GABRIEL MENA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.514 de Valledupar-Cesar, a quien revisando el valor los valores ofertados en el Formulario No. 4, y la oferta presentada en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II) se evidencia que el oferente no supera presupuesto oficial asignado, como tampoco presenta errores aritméticos.

3. CONCLUSIÓN INFORME DE EVALUACIÓN - LUIS GABRIEL MENA HERRERA.

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente LUIS GABRIEL MENA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.514 de Valledupar-Cesar, se evidencia que el oferente cumple con el total de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación a participar (Jurídicos, técnicos y económicos).

4. RECOMENDACIÓN COMITÉ ADQUISICIONES.

Para el efecto, este comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 011 de 2018, a la oferta presentada por el señor LUIS GABRIEL MENA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.514 de Valledupar-Cesar, en atención a que cumplió jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada, por un valor total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.423.825,00), incluido IVA.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar la presente acta en la página del SECOP II.	Intendente EMER DARIO ORTIZ DIAZ	28/03/2018


Intendente EMER DARIO ORTIZ DIAZ
Analista de Contratos DECES


Capitán GIOVANNY ANDRES PRIETO TENORIO
Jefe de Contratos DECES

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: IT. Emer Dario Ortiz Diaz
Revisado por: CT. Giovanni Andrés Prieto Tenorio
Fecha elaboración: 28/03/2018
Ubicación: D:VIGENCIA 2018/INVITACIONES 2018

Carrera 7A No 23-96, Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Teléfonos 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIPADA EDUCACIÓN

Fecha: Valledupar, 28 de Marzo de 2018.

Hora de inicio: 07:30 horas

Hora de finalización

08:30 horas

Lugar: Oficina de contratos

ACTA 035 - AREAD - ARCON - 2.26

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 011 DE 2018, CON OBJETO "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ PARA LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIP-1) VIGENCIA 2018".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
ST	Cindy Mathney Quintero	GEOP	JEFE	cindy.mathney@106703165798039		
ST	Edgar David López Bon	ASPR	JEFE	edgar.d.lopez@106703165798039	313545227	
11	Alejandro Campo Pardo	GUAR	JEFE	Alejandro.Campo@106703165798039	3114109563	

Elaborado por: LT. Eider Dario Ortiz Diaz
Revisado por: CT. Giovanni Andrés Prieto Tenorio
Fecha elaboración: 28/03/2018
Ubicación: DIVISIÓN 2018/INVESTIGACIONES 2018

Carrera 7A No 23-98, Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Teléfonos 5712508
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co